



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**E X T R A C T O**

**FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE DICIEMBRE DEL 2005**

**CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROVEFABRICA CIA. LTDA.,  
REPRESENTADA POR SU GERENTE SR. FRANCISCO  
XAVIER ALARCÓN LOPEZ.**

**OBJETO: AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y  
REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES.**

**CUANTIA: USD 20.000,00**

**n.o.**



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA 2a

n.o.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
 2 República del Ecuador, a los NUEVE (9) días del mes de  
 3  
 4  
 5 **AUMENTO DE CAPITAL**  
 6 **Y REFORMA DE ESTATUTOS**  
 7 **DE LA CIA. PROVEFABRICA**  
 8 **CIA. LTDA..**

10 CUANTIA: USD 20.000,00

11 Dí 3 copias

13  
 14 **Gerente y Representante Legal** de la compañía  
 15 **PROVEFABRICA Cia. Ltda.**, según consta en el  
 16 nombramiento que se adjunta como documento  
 17 habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad  
 18 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,  
 19 domiciliado en ésta ciudad, legalmente capaz para  
 20 contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe por  
 21 haber exhibido su cédula de identidad, cuya copia  
 22 debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura,  
 23 como habilitante y me solicita elevar a escritura pública el  
 24 contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En  
 25 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
 26 hacer constar una que contenga: aumento de capital, y  
 27 reforma de estatutos de la compañía **PROVEFABRICA Cia.**  
 28 **Ltda,** con arreglo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

CIEMBRE del año  
 dos mil cinco  
 ante mí doctora  
 Ximena Moreno  
 de Solines Notaria  
 Segunda del can-  
 tón Quito, compa-  
 rece el señor  
 Francisco Xavier  
 Alarcón López, en  
 su calidad de



1 **COMPARECIENTES.-** Comparece el señor Francisco Xavier  
2 Alarcón López, en su calidad de Gerente y Representante  
3 Legal de la compañía PROVEFABRICA Cia. Ltda según  
4 consta en el nombramiento que se adjunta como  
5 documento habilitante. El compareciente es mayor de  
6 edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,  
7 domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y  
8 poder obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La  
9 Compañía PROVEFABRICA Cia. Ltda. fue constituida  
10 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria  
11 Segunda del Cantón Quito el primero de Agosto del dos  
12 mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de  
13 Septiembre del mismo año.- B) Con fecha siete de Junio  
14 del dos mil cinco, en el local de la compañía se llevó  
15 acabo la Junta General Extraordinaria y Universal de  
16 Socios de la Compañía PROVEFABRICA Cia. Ltda.; en la  
17 mencionada Junta se acordó por unanimidad aumentar el  
18 capital de la compañía a VEINTE MIL dólares de lo Estados  
19 Unidos de Norteamérica (USD 20.00,00), conforme al Acta  
20 de Junta que se agrega a la presente como documento  
21 habilitante. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con  
22 estos antecedentes se reforman los estatutos sociales de  
23 la Compañía PROVEFABRICA Cia. Ltda. en los términos  
24 que constan en el Acta de la Junta General Extraordinaria  
25 de Socios que se agrega como habilitante.- Usted señora  
26 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
27 necesarias para la plena validez de esta escritura.-  
28 firmado) doctor Renato Solines Moreno, con matrícula



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

1 profesional numero cinco mil, del Colegio de Abogados de  
 2 Quito.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que  
 3 queda elevada a escritura pública con todo el valor lega  
 4 leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma  
 5 y se ratifica en todo su contenido y para constancia  
 6 de ello firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo  
 7 cual doy fe.

13 f) SR. FRANCISCO XAVIER ALARCÓN LOPEZ,

14 C.C. 1706574314

C.V. 71-0001

15 firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del  
 16 cantón Quito.- A CONTINUACIÓN SE AGREGAN LOS  
 17 DOCUMENTOS HABILITANTES:  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

NOMBRAMIENTO

Señor  
Francisco Xavier Alarcón López  
Presente -

Fecha de otorgamiento Quito, 18 de Febrero del 2004

De mis consideraciones

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PROVEFABRICA Cia. Ltda. reunida el 18 de febrero del 2004, resolvió por unanimidad de votos, elegir a usted como GERENTE de la Compañía, por un periodo de dos (2) años conforme consta del Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Publica de Constitución otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines el 01 de Agosto del 2001, aprobada mediante resolución No -01.Q.U.4236 del 24 de agosto del 2001 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Septiembre del 2001.

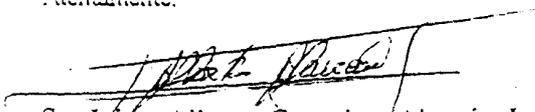
El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden consta en los artículos décimo, undécimo y décimo tercero de los Estatutos Sociales.

Independientemente de la finalización del periodo para el cual ha sido elegido, usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que legalmente sea reemplazado.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,

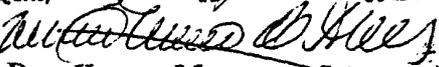
  
Sr. Jaime Alberto Francisco Alarcón J.  
Presidente de la Junta

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiendome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito 18 de Febrero del 2004.

  
Sr. Francisco Xavier Alarcón López  
C.I. 1706574314

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 19 de Febrero de 2004

  
Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

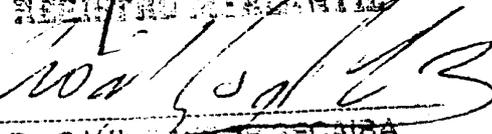
Dr. Ximena Moreno de Solines



Con esta fecha se inscribió el presente documento bajo el N° 1837 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 16 MAR 2004

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAÚL ANTONIO SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



3-

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROVEFABRICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de Junio del 2005 en el local social ubicado en la avenida Orellana, entre la avenida 6 de Diciembre y Coruña, a las 17h00 se reúne la Junta General de Socios de la compañía PROVEFABRICA CIA. LTDA. Concurren a la sesión los siguientes socios: la señora Cecilia López Ramírez por sus propios derechos, el señor Francisco Xavier Alarcón López por sus propios derechos y el señor Carlos Alberto Alarcón López representado mediante carta poder por el señor Jaime Alberto Francisco Alarcón Jaramillo, conforme a la carta poder que se adjunta a la presente como documento habilitante, por lo que se encuentra representado el 100% del capital social pagado de la compañía que es de cuatrocientos dólares (US/. 400,00) y en tal virtud, sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías los comparecientes resuelven tratar el único punto del orden del día:

**- Aumento del capital**

Actúa como Presidente de la Junta la señora María Cecilia López y como secretario el señor Francisco Xavier Alarcón López

Los socios aprueban el orden del día propuesto y pasan a tratarlo a continuación:

**- Realizar el aumento del capital.-**

La Presidenta manifiesta que es conveniente aumentar el capital social de la Compañía a VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 20.000), es decir un incremento de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 19.600), aumento que se lo realizará, mediante compensación de créditos, en proporción al número de participaciones que cada uno de los socios posee en la Compañía.

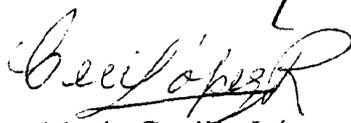
Los socios luego de estudiar esta propuesta resuelven por unanimidad aprobar el aumento de Capital Social, y autorizan al Secretario la elaboración del cuadro respectivo detallando el aumento de Capital a prorrata de todas las participaciones que cada socio posee en la compañía y la reforma del artículo pertinente.

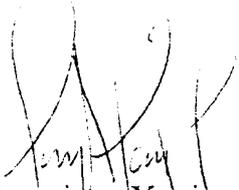
Socio	Capital Anterior (US \$)	Capital Suscrito (US \$)	Capital Pagado (US \$)	Capital Actual (US \$)	Número de Participaciones	Porcentaje Capital
Francisco Xavier Alarcón L	300,00	14700,00	14700,00	15000,00	15000	75%
María Cecilia López R	80,00	3920,00	3920,00	4000,00	4000	20%
Carlos Alberto Alarcón L.	20,00	980,00	980,00	1000,00	1000	5%
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>19600,00</b>	<b>19600,00</b>	<b>20000,00</b>	<b>20000</b>	<b>100%</b>

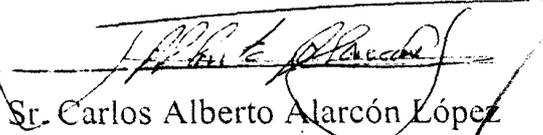
En función del aumento del capital, es conocido y aprobado por la Junta, los socios deciden reformar el Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía en la parte pertinente, que en adelante dirá: **ARTÍCULO CINCO: El capital social de la Compañía es de VEINTE MIL DÓLARES AMERICANOS (US \$ 20.000,00) divididos en veinte mil participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR AMERICANO (US \$ 1,00) cada una**".

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta dispone un receso para la elaboración del acta, una vez redactada, se reinstala la sesión, se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

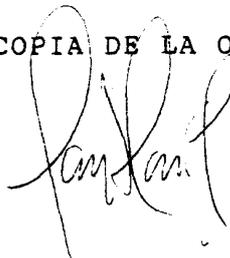
Para constancia firman, en unidad de acto, todos los socios que representan el cien por ciento del capital. Se levanta la sesión a las 17h30.

  
Sra. María Cecilia López R.  
Presidenta de la Junta  
Socia

  
Sr. Francisco Xavier Alarcón  
Secretario de la Junta  
Socio

  
Sr. Carlos Alberto Alarcón López  
(Debidamente representado por el Sr. Jaime Alberto Francisco Alarcón J.)

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDITACION

CEDULA DE CIUDADANIA 1706574314

ALARCON LOPEZ FRANCISCO XAVIER

PICHINCHA QUITO BENAVIDEZ

10 AGOSTO 1978

1923 19518 M

1978



*Francisco Xavier Alarcon Lopez*

0005

Notaria Ximena Moreno de Solines

QUITO-ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTADISTICA

SEACE E LISTA ABARCA

SECCIONARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION

FRANCISCO XAVIER ALARCON

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CECILIA LOPEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

FECHA Y FORMA DE EXPEDICION

27/01/2004

FECHA DE VIGENCIA

FORMA No. REN Pch 0935386



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

71 - 0001 NUMERO 1706574314 CEDULA

ALARCON LOPEZ FRANCISCO XAVIER  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA RUMIQUII  
 PROVINCIA SAN RAFAEL CANTON  
 PARROQUIA

PREIDENTES DE LA JUNTA



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 8 de Julio de 2005

*Ximena Moreno de Solines*

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



Se otorgó ante  
mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y  
sellada en Quito, a los trece días del mes de Diciembre del  
año dos mil cinco.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA





Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova  
 2 Calderón Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº  
 3 06.Q.IJ.0294 de fecha 26 de enero del 2006, tomé note de la a-  
 4 probación constante en dicha resolución, al margen de la matriz  
 5 de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de  
 6 la compañía PROVEFABRICA CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 9 de  
 7 diciembre del 2005; Y al margen de la matriz de la escritura de  
 8 constitución de esta misma compañía, otorgada ante mí, el 1º de  
 9 agosto del 2001.-

10 QUITO, A 27 DE ENERO DEL 2006.-

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



28



0007

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ.0 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 26 de enero de 2.006, bajo el número **0274** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3814** del Registro Mercantil de dieciocho de septiembre de dos mil uno, a fs. 3476 vta., Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROVEFÁBRICA CÍA. LTDA.**", otorgada el nueve de diciembre del año dos mil cinco, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0161**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **006568**.- Quito, a seis de febrero del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

0294

0008

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PROVEFABRICA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de diciembre del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.06.045 y SC.IJ.DJCPT.06.024 de 19 y 25 de enero del 2006, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03.084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PROVEFABRICA CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

26 ENE 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

CMJ/cmf.  
EXP. 91829  
Tram.34757



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 294 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 06 del **FEB** 2006 de

Dr. RAÚL GAYBOR-SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO